



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206830261421

Fecha: 05-06-2020

**\*20206830261421\***

Bogotá, D.C.  
683

Señor  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Invasión espacio público

Referencia: Radicado No. 20204600519192

Respetad señor:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual: "(...) SE COMUNICA PERSONA ANONIMA EL DIA 6/02/2020 SIENDO LAS 11: 10 AM, MANIFESTANDO SU INCONFORMIDAD CONTRA ACADEMIA DE ENSEÑANZA DE CONDUCCION DE MOTOS SITUADO EN LA DIRECCION DE LA CARRERA 21 34 24 SUR BARRIO QUIROGA DELA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE, EXPLICA QUE DURANTE LAS 6: 00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 8: 00 DE LA NOCHE DE LUNES A SABADO Y LOS DIAS DOMINGOS DE 6: 00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 8. 00 DE LA MAÑANA, DONDE LAS PERSONAS A CARGO OCUPAN EL ESPACIO DE LA VIA PARA ESTACIONAR LAS MOTOCICLETAS Y REALIZAR LAS ENSEÑANZAS SOBRE DICHA VIA, ESTO FRENTE A LA DIRECCION YA MENCIONADA, CON ELLO OCASIONANDO OBSTACULIZACION Y AFECTANDO A LOS HABITANTES VECINOS YA QUE EN MUCHAS OCASIONES SE HAN PRESENTADO ACCIDENTES POR LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, NO OBSTANTE EL PELIGRO QUE GENERAN POR ESTAS PRACTICAS YA QUE FRENTE SE UBICA UN COLEGIO QUIROGA ALIANZA DONDE LOS ALUMNOS DE ESTA INSTITUCION CORREN PELIGRO DE VIDA POR LA FALTA DE PERCUSIONES POR PARTE DE DICHA ACADEMIA, ADICIONALMENTE EL HECHO EN EL QUE LLEVA COMUNICADOSE CON LA ALCALDIA LOCAL 3660007 EXTENSION 121 PARA REPORTAR ESTA SITUACION PERO NO ES EFECTIVA PUESTO QUE NUNCA CONTESTAN, POR LO ANTERIOR SOLICITA A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE TOMAR LAS MEDIDAS QUE HAYAN LUGAR PARA QUE EN PRINCIPIO SE REALICEN OPERATIVOS DE TRANSITO Y EN SEGUNDO HACER UN LLAMADO DE ATENCION A LAS PERSONAS A CARGO DE LA ACADEMIA. RESALTA QUE EL RIESGO SE EVIDENCIA POR DONDE SALEN Y ENTRAN LOS NIÑOS DE PRIMARIA QUE ESTA UBICADO FRENTE A LA PLAZOLETA, LLEVANDOSE A CABO LAS PRACTICAS DE ENSEÑANZAS. (...)", atentamente me permito informarle que, la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en coordinación con el comandante de la Estación de Policía de esta localidad y su personal uniformado, articula y coordina cada mes la realización de operativos de Inspección, Vigilancia y Control por la presunta ocupación indebida del espacio público entre otros, atendiendo el "Procedimiento para la Inspección Vigilancia y Control en el Espacio Público GET-IVC-P044", de la Secretaría de Gobierno.





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Por lo anterior, acusamos recibo de su comunicación y le informamos que, en la próxima jornada de operativos, vigilancia y control que organice la alcaldía local se tendrá como prioritario el lugar indicado en su petición.

De igual forma nos permitimos comunicarle que mediante radicado 20206830261341 se puso en conocimiento al comandante de estación de policía de la localidad, mediante radicado 20206830261301 a la Secretaría de Movilidad y mediante radicado 202068300261261 a la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para lo de su respectiva competencia.

Cordialmente,

**MIRÉYA PEÑA GARCÍA**  
Coordinador Área de Gestión Políciva

Proyectó: Mónica Gómez Guzmán

Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Políciva.

